



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS DE MOVIMIENTO	
08 FEB 2024	
Recibido.....	15:40.....Hs.
Exp. N°.....	5.300.5.....C.D.

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, que brinde información detallada sobre los motivos y la cantidad de personas que han sido despedidas del estado provincial, específicamente los trabajadores de los equipos de Ley Micaela Territorio y Masculinidades por la Igualdad, dependientes de la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano.

Señora Presidenta:

La situación de los trabajadores de los equipos de Ley Micaela Territorio y Masculinidades por la Igualdad, dependientes de la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano, merece especial atención y preocupación por parte de esta Honorable Cámara.

Es alarmante conocer que estos trabajadores, que han prestado tareas desde hace más de cuatro años en condiciones de absoluta precarización laboral, sin cobertura médica ni derechos laborales reglamentarios, se encuentran ahora en una situación de incertidumbre y angustia debido a los despidos arbitrarios llevados a cabo por la administración provincial.

El Decreto N° 2873/23, que designaba a estos trabajadores como personal de planta permanente en carácter provisional, fue dejado sin efecto por el Decreto N°012/24, generando la cesantía de las 24 personas incluidas en el mismo. Este accionar del gobierno provincial ha dejado a estos trabajadores en una situación desesperante, sin percibir salario, sin cobertura médica y sin los derechos laborales básicos.

Es evidente que estos despidos contradicen no sólo los compromisos asumidos por el Estado en materia de derechos laborales, sino también el reconocimiento de las trayectorias laborales precarias de estos trabajadores. Es imperativo que el Poder Ejecutivo Provincial brinde información detallada sobre los motivos y la cantidad de personas despedidas, así como tome las medidas necesarias para revertir esta situación y garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores afectados.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

**Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, que brinde información detallada sobre los motivos y la cantidad de personas que han sido despedidas del estado provincial, específicamente los trabajadores de los equipos de Ley Micaela Territorio y Masculinidades por la Igualdad, dependientes de la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano.

Señora Presidenta:

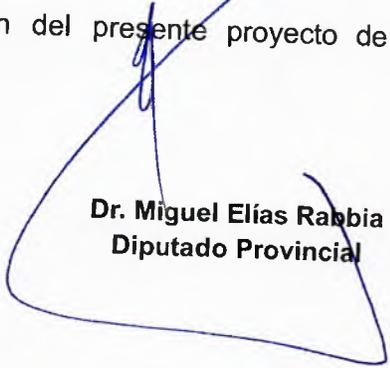
La situación de los trabajadores de los equipos de Ley Micaela Territorio y Masculinidades por la Igualdad, dependientes de la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano, merece especial atención y preocupación por parte de esta Honorable Cámara.

Es alarmante conocer que estos trabajadores, que han prestado tareas desde hace más de cuatro años en condiciones de absoluta precarización laboral, sin cobertura médica ni derechos laborales reglamentarios, se encuentran ahora en una situación de incertidumbre y angustia debido a los despidos arbitrarios llevados a cabo por la administración provincial.

El Decreto N° 2873/23, que designaba a estos trabajadores como personal de planta permanente en carácter provisional, fue dejado sin efecto por el Decreto N°012/24, generando la cesantía de las 24 personas incluidas en el mismo. Este accionar del gobierno provincial ha dejado a estos trabajadores en una situación desesperante, sin percibir salario, sin cobertura médica y sin los derechos laborales básicos.

Es evidente que estos despidos contradicen no sólo los compromisos asumidos por el Estado en materia de derechos laborales, sino también el reconocimiento de las trayectorias laborales precarias de estos trabajadores. Es imperativo que el Poder Ejecutivo Provincial brinde información detallada sobre los motivos y la cantidad de personas despedidas, así como tome las medidas necesarias para revertir esta situación y garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores afectados.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.


Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial